DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 15 de diciembre del 2022, a convocatoria del Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se llevó a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria en la que se reunieron: El Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Presidente del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP); el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Secretario Técnico del COMAEP; el C. Francisco Javier Martínez Ramírez, Director General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, en representación de la Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México (Vocal); el C. Sergio Alejandro Durán Alvárez, Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, en representación del Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (Vocal), la Mtra. Norma Angélica Antonio Monroy, Directora de Acervo Bibliohemerográfico, en representación de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Vocal), la Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta, Directora de Desarrollo de Proyectos Turísticos, en representación de la Dra. Nathalie Veronique Desplas Puel, Secretaria de Turismo de la Ciudad de México (Vocal). En representación de la Sociedad Civil: la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, la Lic. Ángeles González Gamio, el Dr. Ricardo Ortiz Armas y el Dr. Saúl Alcántara Onofre. Como invitados especiales: el Lic. Inti Muñoz Santini, Director General del Ordenamiento Urbano en la SEDUVI; la Mtra. Valeria Valero Pié, Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos, en representación del Dr. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); la Mtra. Dolores Martínez Orralde, Subdirectora General de Patrimonio, en representación de la Mtra. Lucina Jiménez López, Directora Nacional del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); el Arq. Juan Manuel Solá Pacheco, Subdirector de Infraestructura Ciclista y Peatonal, en representación del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; la Mtra. María del Carmen Castro Barrera, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural en el INAH y el Arq. Eduardo José Lizama Ramos, en representación de la M.E.H Loredana Montes López, Titular del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la sesión y con plena validez, lo anterior de conformidad con la convocatoria realizada el día 07 de octubre de 2022, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió a la lectura de la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum para iniciar la sesión, que fue de 7 de 10 integrantes con voz y voto.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Mtro. Carlos Ulloa, Presidente del COMAEP, agradeció la asistencia de los presentes; asimismo, le dio la palabra al Secretario Técnico, el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, quien procedió con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida**
2. **Lista de asistencia y confirmación de quórum**
3. **Lectura y aprobación del orden del día**
4. **Seguimiento de acuerdos**
   a. **Modificación a propuesta de diseño en la actual glorieta de Colón para alojar, además de la joven de Amajac, a la "antimonumenta"**
5. **Clausura**

Al no existir comentarios, se procede a la votación.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Fecha: 15 de diciembre de 2022, Ciudad de México.
Sesión: Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/12EXT/01/2022
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el Orden del Día de la presente Décima Primera Sesión Extraordinaria.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

a. Modificación a propuesta de diseño en la actual glorieta de Colón para alojar, además de la joven de Amajac, a la "antimonumenta"

El Lic. Inti Muñoz, previo a presentar el planteamiento a la modificación, dió paso a la lectura de una propuesta de Acuerdo para plantear en la presente Sesión, el resultado de un conjunto de valoraciones y consideraciones que el Gobierno de la Ciudad y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), han realizado entorno a la actual circunstancia que prevalece en la Glorieta de Colón, y que comienza con los siguientes considerandos:

> El 25 de septiembre del 2021, justo cuando el COMAEP deliberaba sobre el monumento dedicado a la memoria y el precedente de lucha de las Mujeres Indígenas de México que sería colocado en la glorieta donde antes estuvo el conjunto escultórico de Cristóbal Colón, diversas organizaciones de mujeres colocaron sobre el basamento del conjunto, para entonces ya vacío, una figura metálica color violeta, que evoca el perfil de una mujer en posición de protesta política. Esta figura, posteriormente llamada "antimonumenta" o "justicia" por las organizaciones de mujeres que en todo el país que han sufrido eventos de violencia, que lucha contra la impunidad en materia de feminicidios, se define en voz de las mismas, como una figura que está dedicada a aquellas

mujeres que en todo el país han sufrido y enfrentado violencias, represión y revictimización por luchar contra las injusticias.

En octubre de ese año, el COMAEP determinó aprobar la propuesta del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para colocar en el lugar referido, una reproducción escala de la figura prehispánica conocida como la "Joven de Amajac", hallazgo arqueológico ocurrido el 1 de enero del 2021 en la Huasteca Veracruzana, si bien a la fecha ya se han desarrollado los trabajos proyectuales por parte del INAH, para la colocación de este nuevo elemento escultórico, el proceso se ha visto detenido por crecimiento de las organizaciones de mujeres ya referidas, quienes han planteado que la figura conocida como "Justicia" permanezca en el lugar; asimismo, ha sido imposible completar los trabajos de retiro del basamento que pertenecen al conjunto escultórico de Cristóbal Colón, a fin, de llevar a cabo el mismo, trabajos de restauración y reintegrarlo con los otros componentes en una nueva ubicación.

SEDUVI ha tenido conocimiento de la preocupación insistente del INAH, sobre la necesidad de llevar a cabo los trabajos necesarios de conservación en el basamento pétreo, que forma parte del conjunto dedicado a Colón, lo cual, implica la necesidad de llevar a cabo, calas de diagnóstico en el mismo y su posterior traslado. Tomando en cuenta la legitimidad y la legalidad de la resolución tomada por el COMAEP de octubre del 2021, por cierto, ampliamente celebrada por las comunidades originarias del todo el país, resolución que busca honrar el papel de las mujeres indigenas en la conformacion del México de hoy, asi como el valor de la representacion que tiene la "Joven de Amajac" en la lucha cotidiana contra la discriminacion y el racismo, y por la equidad de genero, y también, reivindicando plenamente el caracter de la capital mexicana como una ciudad de derechos y libertades, que se ha transformado así misma y ha tranformado al país, a partir del ejercicio de la libre manifestación y el debate de las ideas entorno a causas como la justicia, la democracia, la libertad e igualdad, siendo fundamental dentro de estas causas, la urgente necesidad de erradicar la violencia contra las mujeres, en todas sus formas; es que planteamos el siguiente Punto de Acuerdo a este Comité:

"El comité aprobaría la propuesta de SEDUVI en la antigua Glorieta de Colón, se trabaje en un proyecto de espacio público y paisaje urbano, en el cual, permanezcan tanto la figura conocida como la "Joven de Amajac", como la figura conocida como "Justicia" o "Antimonumenta". En dicho proyecto, a ser realizado por el INAH, SEDUVI, SOBSE y con el asesoramiento de ICOMOS México, principal organismo civil a nivel mundial, que asesora a los gobiernos en materia de patrimonio cultural; en dicho proyecto se deberán integrar de manera armónica, los valores de ambos símbolos, así como criterios claros de equilibrio urbanístico y paisajístico, accesibilidad y movilidad, que permitan el pleno uso ciudadano del espacio referido."

También proponemos que el COMAEP acuerde lo siguiente:

"Se solicita, a las Autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, que se construyan acuerdos a través del diálogo para tener las condiciones que garanticen la realización de los trabajos de conservación necesarios por parte del INAH y SOBSE, en el basamento del monumento histórico, conocido como Conjunto Escultórico de Cristóbal Colón, a fin de que éste pueda ser reintegrado con los otros componentes del conjunto y que a su vez éste mismo pueda ser trasladado a su nueva ubicación".

El Lic. Inti Muñoz, expuso a los asistentes, la modificación a la propuesta de diseño en la actual Glorieta de Colón para alojar a la "Joven de Amajac" y a la "Antimonumenta". Señaló que, aunque se planteó en versiones preliminares del orden del día, hablar sobre el tema del destino de Colón, en esta sesión no estará a consideración

ni a discusión. Aclaró que, el acuerdo que tomó en su momento el COMAEP no ha sido modificado, se está trabajando para que, en conjunto con el INAH y SOBSE se pueda tener una definición final del destino de Colón.

El Dr. Gómez Tagle, cedió la palabra a los miembros del COMAEP.

La Mtra. Valeria Valero, subrayó que para el INAH es muy importante que el basamento a Colón, así como los elementos asociados al conjunto escultórico, puedan ser retirados de la glorieta para que el conjunto quede restaurado y sobre todo íntegro en el lugar donde se ubicará. Añadió que el INAH no tiene inconveniente en que coexistan ambos símbolos en una Glorieta, por lo que se estará en espera del pronunciamiento del Comité.

El Dr. Gómez Tagle, preguntó si además de la presentación ante el COMAEP, se tiene que presentar ante el Consejo de Monumentos Históricos y Muebles; a lo que la Mtra. Valeria Valero, afirmó.

El Dr. Saúl Alcántara, retomó lo comentado por la Mtra. Valeria Valero y lo consideró lógico, ya que no se podría comprender a los cuatro frailes y el Colón sin su basamento, incluyendo las rejas, las farolas, etc. En lo querespecta a las imágenes presentadas por el Lic. Inti Muñoz, dentro de ese paisaje histórico, fundado en el siglo XIX consideró que no hay una dialéctica entre ambos elementos, la “Joven de Amajac” y la “silueta”, importante sin lugar a duda; señaló que debería de haber otra manera de expresarlo, como: a través de un consejo consultivo, con más expertos, donde se hagan propuestas para encontrar una dialéctica entre ambos símbolos. Sobre todo, la calidad artística, así como la réplica de la Diana Cazadora y el Ángel de la Independencia, “La Joven de Amajac” también es una réplica que va a generar una identidad en dicha Glorieta.

Añadió que, podría ser factible convocar a un concurso paisajístico, ya que no solo es la Glorieta, sino los carriles y las banquetas de todo el entorno, por lo que consideró que se debe ampliar el proyecto paisajístico y poder encontrar un orden y armonía entre ambos conceptos. Comentó que, no necesariamente tiene que ser esa silueta, ya que desconoce quién es el autor, cómo se llegó a esas proporciones, a la forma; señaló que, podría ser otro elemento específico, con gran carácter y una placa que indique la justicia, democracia, libertad e igualdad que consideró, nadie en el Comité tiene duda de ello.

El Lic. Inti Muñoz, aclaró que lo que se está sometiendo a consideración del COMAEP no es el diseño presentado, sino que tan solo son imágenes que ilustran el concepto que se pretende aprobar, que es la cohabitación de la “Joven de Amajac” y la figura conocida como “Antimonumenta”; agregó que, según el planteamiento de las organizaciones de mujeres, esta figura tiene un valor simbólico, así espontánea y ciudadana como es.

La Lic. Ángeles González Gamio, comentó que está de acuerdo con el planteamiento del Dr. Alcantara, ya que no tiene nada que ver una figura con la otra, la “Antomonumenta” fue una figura improvisada, y consideró que no forzosamente ese tendría que ser el símbolo de esa idea tan profunda. Preguntó si se ha tratado de hablar con las organizaciones de mujeres y plantear una propuesta más armónica con la “Joven de Amajac” y todo el concepto paisajístico e integral, que comentaba el Dr. Alcántara.

El Dr. Ricardo Ortíz Armas, comentó que éste es un punto de partida, el planteamiento a una propuesta en la que se presenta la idea de un conjunto bicéfalo, dual, en donde se debe revisar la coexistencia de dos conceptos paralelos. Se pronunció a favor de la idea presentada y el hecho de que se pueda satisfacer a dos sectores de la sociedad a nivel urbano. Añadió que, efectivamente queda mucho por revisar en cuanto a la figura de “Justicia” ya que fue un boceto improvisado que no debería de tomarse como definitivo, sino que podría igualarse en tamaño, colores, etc, a la “Joven de Amajac” y lograr una armonía.

La Mtra. Glenda Hecksher, comentó estar de acuerdo con que se hagan las propuestas de ambos elementos, bien pensados y mejor definidos.

El Lic. Inti Muñoz, aclaró que a partir de los comentarios recabados, siendo absolutamente claros y sensibles, es decir, entendiendo claramente el planteamiento que hace el Dr. Raúl Alcántara y la Lic. Ángeles González Gamio, en términos de equilibrio, diseño, dialéctica; se considera pertinente que se trabaje en un diseño que sea lo más consensual posible y en donde se garantice la mayor calidad visual, por lo que añadió un par de líneas al acuerdo:

> "El COMAEP aprueba la propuesta de SEDUVI, que en la antigua glorieta de Colón, se trabaje en un proyecto de espacio público y paisaje urbano, en el cual, permanezcan tanto la figura conocida como la "Joven de Amajac", como la figura conocida como "Justicia" o "Antimonumenta". En dicho proyecto, a ser realizado por el INAH, SEDUVI, SOBSE se deberán integrar de manera armónica los valores de ambos símbolos, así como criterios claros de equilibrio urbanístico y paisajístico, accesibilidad y movilidad, que permitan el pleno uso ciudadano del espacio referido. Para ello se invitará a ICOMOS México y se convocará a instituciones académicas y expertos a fin de pensar en un diseño integral e incluyente.

El Dr. Saúl Alcántara, sugirió añadir al acuerdo la formación de un Consejo Consultivo de expertos, para que se esté en posibilidades de opinar. Consideró que también puede estar una representante de la "Antimonumenta", a fin de que sea una propuesta paradigmática para la ciudad, desde el punto de vista de un movimiento social importante, así como todos los ciudadanos que vivimos en la Ciudad de México, los que la visitan y queremos apreciar el paisaje. Además, el espacio público es el más democrático en la Ciudad, ya que lo disfrutamos todos. Añadió que el Consejo Consultivo podría elaborar los términos de referencia, ya que son el preámbulo para un proyecto de recalificación monumental y ambiental en dicho sitio.

La Mtra. Glenda Hecksher, preguntó si se mantendrá el mismo diseño de la "Antimonumenta" o se puede modificar.

El Mtro. Ricardo Ruiz, comentó que, como lo había señalado el Lic. Inti Muñoz, lo que se presentó como diseño, es un referente de lo que, consideró, es la decisión más importante que se está tomando, la idea de que pueden convivir dos visiones con un simbolismo y un discurso de fondo. Añadió que, la definición de cómo quedaría el diseño final, es una tema que se tendrá que ver con más elementos, con toda una discusión que tome en cuenta, como dijo el Dr. Saúl Alcántara, el entorno de manera integral.

Señaló que, si se aprueba el Consejo Consultivo, se debe tomar en cuenta que el tema de "Justicia" es el resultado de un proceso complejo donde coinciden diferentes colectivos, no solo de mujeres, sino de familiares de personas desaparecidas en la Ciudad y el país; Agregó que, es un conjunto que no tiene una sola representación, sino que son diversos colectivos que han planteado la necesidad de que en esa glorieta, esté una representación de escucha, tanto en el tema contra la violencia como de las personas desaparecidas.

Añadió que, evidentemente será un proyecto difícil de hacer si no tiene el consenso de los colectivos, habría que tomar en consideración la voz de los colectivos que han planteado el tema de "Justicia" como un símbolo de escucha; Por lo que se ha visto en otros proyectos de acuerdo con estos colectivos, es un proceso muy complicado, con diversos grupos y diversos puntos de vista sobre el tema, lo único que coinciden es que consideran que "Justicia" debe estar en ese lugar.

Señaló que, tiene que haber una discusión abierta donde se considere lo que se ha dicho en la presente sesión, ya que es espacio público y tiene que haber procesos con dichos grupos y con la ciudadanía en general. Agregó que, lo que propone respecto al Consejo Consultivo, no necesariamente va ser una sola representación, sino la representación que los grupos plantean y estén consideradas dentro del Consejo para generar voz y voto, de no ser así, este proyecto prácticamente se quedará en teoría y difícilmente se podrá obtener una regularización.

El Lic. Inti Muñoz, destacó la valiosa aportación del Subsecretario del Gobierno de la Ciudad de México, ya que da cuenta de la complicidad de un proceso de diálogo donde evidentemente hay conflicto, tensión, demandas, dolor y agravios, pero al mismo tiempo se está de acuerdo en la lucha justa de estas organizaciones. Añadió que, en este momento, los colectivos y las colectivas, como así de definen, colocaron una pieza espontánea, ciudadana, que no es de un artista o un arquitecto, es decir, seguramente fueron jóvenes estudiantes quienes la fabricaron un poco al calor de la urgencia de la batalla, que además, es una batalla en la que la ciudad ha puesto todo el empeño de diálogo para producir acuerdos y que haya soluciones.

Por lo que procedió a leer la siguiente modificación al proyecto:

> "En dicho proyecto en el cual se integra la convivencia de ambas figuras de ser realizado por el INAH y SEDUVI, se deberán integrar de manera única los valores de ambos símbolos, así como criterios claros de equilibrio urbanísticos, paisajísticos, accesibilidad y movilidad, que permitan el pleno uso ciudadano del espacio referido, para ello se invitará a instituciones académicas, expertos y a las organizaciones ciudadanas vinculadas a la colocación de la antimonumenta, a formar un consejo consultivo temporal, el cual propondrá los términos de referencia de un proyecto integral e incluyente."

MODIFICACIÓN A PROPUESTA DE DISEÑO EN LA ACTUAL GLORIETA DE COLÓN PARA ALOJAR, ADEMÁS DE LA JOVEN DE AMAJAC, A LA "ANTIMONUMENTA
Fecha: 15 de diciembre de 2022, Ciudad de México.
Sesión: Décima Segunda Sesión Extraordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/12EXT/02/2022
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: El COMAEP aprueba, a propuesta de SEDUVI, que en la antigua glorieta de Colón se trabaje en un proyecto de espacio público y paisaje urbano en el cual permanezcan tanto la figura conocida como "La Joven de Amajac", como la figura conocida como "Justicia" o "Antimonumenta". En dicho proyecto, a ser realizado por el INAH, SEDUVI y la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad, se deberán integrar de manera armónica los valores de ambos símbolos, así como criterios claros de equilibrio urbanístico y paisajístico, accesibilidad y movilidad, que permitan el pleno uso ciudadano del espacio referido. Para ello se invitará a ICOMOS México, a instituciones académicas, a expertos y a las organizaciones ciudadanas vinculadas a la colocación de la "Antinmonumenta", a formar un consejo consultivo temporal, el cual propondrá los términos de referencia de un proyecto integral e incluyente. Se solicita a las autoridades del gobierno de la ciudad de México que se construyan a través del diálogo los acuedos y las condiciones para garantizar la realización de los trabajos de conservación necesarios por parte del INAH y SOBSE en el basamento del monumento histórico conocido como conjunto escultórico de Cristóbal Colón, a fin de que este pueda ser reintegrado con los otros componentes del conjunto, y que este pueda ser trasladado a una nueva ubicación.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 53 minutos del 15 de diciembre del año en curso.

Presidente Suplente Mtro. Inti Muñoz Santini	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	
Vocal Suplente C. Francisco Javier Martínez Ramírez, Director General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural (Designado mediante oficio SC/505/2022)	**Secretario Técnico** Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público
Secretaría de Cultura	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Vocal Suplente C. Sergio Alejandro Durán Alvárez Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	**Vocal** Mtra. Norma Angélica Antonio Monroy, Directora de Acervo Bibliohemerográfico (Designada mediante oficio SECTEI/051/2022)
Autoridad del Centro Histórico	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnologíae Innovación de la Ciudad de México
Vocal Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta, Directora de Desarrollo de Proyectos Turísticos	**Representante de la Sociedad Civil** Mtra. Glenda Hecksher Ramsden
Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	

Representante de la Sociedad Civil Lic. Ángeles González Gamio	**Representante de la Sociedad Civil** Dr. Ricardo Ortiz Armas
Representante de la Sociedad Civil Dr. Saúl Alcántara Onofre	

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.[1]

[1] *Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.*